Piribebuy, 04 de mayo de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

La Municipal de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con relación a la NOTA DNCP/DNC Nº 6008/2019 por la cual se realiza la observación al ID 364.584 **"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCION Y CANAL EN EL ARROYO MBOREVI".**

Al respecto, se informa que mediante NOTA IM Nº 546/2019 dirigida al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha consultado si la obra a realizar requiere o no de Estudio de Impacto Ambiental. En ese sentido la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante NOTA DGCCARN Nº420/19 de fecha 30 de abril de 2019, a comunicado a la Municipalidad de Piribebuy que el proyecto en cuestión **no requiere** someterse al proceso de Impacto Ambiental.

Así mismo con relación al punto 2 de la observación se aclara que los anexos A,B,C,D,E están contenidas en el pliego del llamado, pero con los títulos correspondientes.

De igual forma el punto 3 de la observación se ha realizado la aclaración correspondiente del lugar de la ejecución mediante la ADENDA Nº 1 del presente llamado.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Lesme González
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner